

Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 6 de marzo de 2024 P.I.E. Nº 365/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Indique, con información detallada y específica, si en el Departamento de Tarija, en algunos de sus municipios y/o en la Región Autónoma del Gran Chaco tarijeño, se ejecutará algún programa o proyecto, donde se destinará montos económicos u otra acción de los montos descritos en los siguientes proyectos de ley: a) Nº 156/2023-2024 que aprueba el Convenio de Préstamo No BV-C3 para el Programa "Apoyo de Emergencia para Respuesta a COVID 19", suscrito el 30 de marzo de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón -JICA, por un monto de hasta ¥ 15.000.000.000.- YENES JAPONESES; b) Nº 254/2023-2024 que aprueba el Contrato de Préstamo Nos. 5801/OC-BO y 5802/KI-BO, para el "Programa de Electrificación Rural III" suscrito el 6 de diciembre de 2023 entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta \$us 200.000.000.- (DOSCIENTOS MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), así como el Convenio de Préstamo 9611-BO para el Proyecto "Mejora del Acceso Sostenible a Electricidad en Bolivia- IDTR III", suscrito el 7 de diciembre de 2023 entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF del Banco Mundial-BM, por un monto de hasta \$us (CIENTO VEINTICINCO **MILLONES** 00/100 125.000.000.-ESTADOUNIDENSES); c) Nº 268/2022-2023 que aprueba el Contrato de Préstamo para el Programa de Apoyo a la Pre inversión para el Desarrollo II, suscrito el 24 de enero de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta \$us 52.000.000.- (CINCUENTA Y DOS MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES). --- 2. Indique y describa el Programa "Apoyo de Emergencia para Respuesta a COVID 19", base del P.L. Nº 156/2023-2024, es decir, a dónde irán destinados los recursos, puesto que la emergencia de la COVID 19 "ya no es emergencia". Para ello adjunte toda la documentación que respalde su respuesta. --- 3. Indique y describa, el "Programa de Electrificación Rural III", base del PL Nº 254/2023-2024, qué municipios son



Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

beneficiarios; los montos; plan operativo de ejecución, etc. Para ello, adjunte toda la documentación que respalde su respuesta. --- 4.- Indique y describa, el "Programa de Apoyo a la Pre inversión para el Desarrollo II", base del PL Nº 268/2022-2023, qué municipios son beneficiarios; los montos; plan operativo de ejecución, etc. Para ello, adjunte toda la documentación que respalde su respuesta".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

ENAPOR SECRETARIO

PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SEVADORES
ASAMBLEA LEGISLAINA LURINACIONAL





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 25 MAR. 2024 MEFP/VTCP/DGCP/UEPS/N° 125/2024 0721

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICENHISTERIO DE LA PRESIDENCIA PRESI

2 5 MAR 2024

RECIBIDO OF CORRESPONDO DE CORRESPOND

Señor

Luis Alberto Arce Cataco	a AL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	15 16 17 18 19 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20
Presentes – Tributaria y seguros		RECIBIDO
DIA MES ANO SHORA No. CORRELATIVO FIRMA		2 5 MAR 2024
No. EJEIAPLARES No. FOJAS	sf.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº • •	365/2023-2024CHO
103 1 103		Vi jell

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 247 – 2024, de 14 de marzo de 2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – P.I.E. N° 365/2023-2024, de fecha 06 de marzo de 2024, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Indique, con información detallada y específica, si en el Departamento de Tarija, en algunos de sus municipios y/o en la Región Autónoma del Gran Chaco tarijeño, se ejecutará algún programa o proyecto, donde se destinará montos económicos u otra acción de los montos descritos en los siguientes proyectos de ley:

a) Nº 156/2023-2024 que aprueba el Convenio de Préstamo No BV - C3 para el Programa "Apoyo de Emergencia para Respuesta a COVID 19", suscrito el 30 de marzo de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón – JICA, por un monto de hasta ¥ 15.000.000.000.- YENES_JAPONESES; B) Nº 254/2023-2024 que aprueba el Contrato de Préstamo Nos. 580 JOCO BO y 5802/KI-BO, para el "Programa de Electrificación Rural III" suscrito el 6 de diciembre de 2023 entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano del Desarrollo – BID, por un monto de hasta \$us 200.000.000.- (DOSCIENTOS MILLONES 00/100.DÓLARES ESTADOUNIDENSES), así como el Convenio de Préstamo 961, BO para ESTADOUNIDENSES), así como el Convenio de Préstamo 961, BO para

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION Hora:

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

RECIBIO

N' Correlativol....Av. Marisgali Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

el Proyecto "Mejora Acceso Sostenible de Electricidad en Bolivia – IDTR III", suscrito el 7 de diciembre de 2023 entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF del Banco Mundial – BM, por un monto de hasta \$us 125.000.000.- (CIENTO VEINTICINCO MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES); c) Nº 268/2022 -2023 que aprueba el Contrato de Préstamo para el Programa de Apoyo a la Pre inversión para el Desarrollo II, suscrito el 24 de enero de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, por un monto de hasta \$us 52.000,000.- (CINCUENTA Y DOS MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES).

RESPUESTA. Al respecto, cabe señalar que, dentro de las atribuciones y competencias de esta Cartera de Estado, previstas en el Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, no están el efectuar seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.

PREGUNTA 2. Indique y describa el Programa "Apoyo de Emergencia para Respuesta a COVID 19", base del P.L. N° 156/2023-2024, es decir, a dónde irán destinados los recursos, puesto que la emergencia de la COVID 19 "ya no es emergencia". Para ello adjunte toda la documentación que respalde su respuesta.

RESPUESTA. Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 3. Indique y describa, el "Programa de Electrificación Rural III", base del PL N° 254/2023-2024, qué municipios son beneficiarios; los montos; plan operativo de ejecución, etc. Para ello, adjunte toda la documentación que respuesta.

RESPUESTA. Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 4. Indique y describa, el "Programa de Apoyo a la Pre inversión para el Desarrollo II", base del PL N° 268/2022-2023, qué municipios son beneficiarios los montos; plan operativo de ejecución, etc. Para ello, adjunte toda la documentación que respalde su respuesta".

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



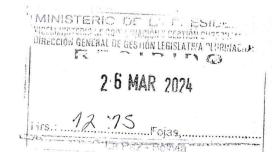


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESPUESTA. Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

Marcele Montenegre Gomez Garcia MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



Wara Crilia
Wara C

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO